

**ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO Y CORRESPONDENCIA N° 005 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y SEVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

Entre los suscritos a saber, de una parte JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ, mayor de edad vecino de la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.692.278, obrando en nombre y representación de la Contraloría Municipal de Neiva, en su condición de Contralor Municipal, debidamente facultado por el Acuerdo 012 de 2012 y el artículo 11 literal b) numeral 3 de la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRALORÍA** y, **JHON JAMES CEBALLOS OROZCO**, identificado con cedula de ciudadanía número 93.379.908 de Ibagué, en su calidad de Gerente Regional Sur (E), debidamente facultado para actuar, según delegación otorgada por la presidenta de conformidad al oficio de fecha 30 de septiembre de 2017, en nombre de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, Sociedad Pública, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, constituida bajo la forma de Sociedad Anónima, autorizada su creación mediante el Decreto 4310 del 25 de noviembre de 2005, según consta en la escritura pública No. 2428 del 25 de noviembre de 2005 otorgada en la Notaria Cincuenta del Circulo de Bogotá, inscrita el 27 de diciembre de 2005 bajo el No. 01029446 del Libro IX, reformada mediante las escrituras públicas Nos. 324 del 26 de julio de 2006 otorgada en la Notaria 67 del Circulo de Bogotá, inscrita el 28 de julio de 2006 bajo el No. 01069510, No. 729 del 19 de diciembre de 2006 otorgada en la Notaria 67 del Circulo de Bogotá, inscrita el 21 de diciembre de 2006 bajo el No. 01097739, No. 1321 del 31 de julio de 2007 otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotá inscrita el 31 de julio de 2007 bajo el número 01148268, No. 1298 del 20 de mayo de 2008 otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotá inscrita el 23 de junio de 2008 bajo el número 01223209, No. 1283 del 30 de mayo de 2009 otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotá inscrita el 4 de agosto de 2009 bajo el número 01317420, No. 1400 del 11 de junio de 2009 otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotá inscrita el 11 de junio de 2009 bajo el número 01304803, No. 291 del 8 de febrero de 2010 otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotá inscrita el 10 de febrero de 2010 bajo el número 01360901, No. 2607 de 2 de agosto de 2010 otorgada en la Notaria 11 del Circulo de Bogotá inscrita el 12 de agosto de 2010 bajo el número 01405518, No. 3487 del 11 de noviembre de 2010 otorgada en la Notaria 64 del Circulo de Bogotá inscrita el 16 de noviembre de 2010 bajo el número 01429039, No. 0039 de 13 de enero de 2011 otorgada en la Notaria 14 del Circulo de Bogotá inscrita el 14 de enero de 2011 bajo el número 01445074, No. 01334 de 26 de mayo de 2011 otorgada en la Notaria 54 del Circulo de Bogotá inscrita el 30 de mayo de 2011 bajo el número 01483497 y 02662 de 17 de noviembre de 2011 otorgada en la Notaria 4 del Circulo de Bogotá inscrita el 23 de noviembre de 2011 bajo el número 01529855, y No. 4211 de 20 de Junio de 2012

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

Carrera 5 n° 9-74 piso 4 PBX 8717753-8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-39V3/20-04-2016



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
DE NEIVA**

Control Fiscal con Sentido Público

ADICIÓN DE CONTRATO

otorgada en la Notaría 9 del Circulo de Bogotá inscrita el 29 de junio de 2012 bajo el número 01648580, y No. 3975 de Julio 31 de 2012 otorgada en la Notaria 48 de Bogotá inscrita el 16 de Agosto de 2012 bajo el número 01658892, identificada con NIT. 900062917-9 y matrícula No. 01551425, quien para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir la presente Adición N°01 al contrato Interadministrativo de recolección, curso y entrega de correo y mensajería N° 005 de 2017, al tenor de lo dispuesto por la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, Ley 1150 del 16 julio de 2007, Decreto 1082 del 26 mayo de 2015, previas las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

- 1.- LA CONTRALORÍA, suscribió un contrato Interadministrativo cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERÍA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A NIVEL RURAL, URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, SURGIDO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA"**, suscrito con **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**
- 2.- Que conforme al valor del contrato N° 005 de 2017, se pactó por la suma de **(\$1.500.000) M/CTE.**
- 3.- Que, de acuerdo a lo anterior, es necesario adicionar al valor inicial, la suma de **\$500.000**, que sumado al valor inicial del contrato esto es **\$1.500.000**, quedaría el valor total del contrato en **\$2.000.000 M/CTE.**
- 4.- Que mediante comunicación de fecha del 11 de octubre de 2017, la supervisora del contrato cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERÍA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A NIVEL RURAL, URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, SURGIDO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA"** informó al ordenador del gasto que, conforme a la ejecución del contrato, se tiene un saldo a la fecha de **\$136.870) M/CTE**; que de acuerdo a las necesidades de recolección, curso y entrega de correo y mensajería para la Contraloría Municipal de Neiva, se hace necesario suscribir adición al contrato, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad, entregando comunicaciones, notificaciones, avisos y respuestas conforme a los términos previstos en la ley.
- 5.- Que, mediante documento de fecha del 17 de octubre de 2017, la supervisora del contrato eleva justificación de la necesidad de la presente adición sobre el contrato Interadministrativo No. 005 de 2017 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERÍA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A NIVEL RURAL, URBANO, DEPARTAMENTAL Y**

**"Control Fiscal con Sentido Público"**

Carrera 5 n° 9-74 piso 4 PBX 8717753-8711170 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-39/V3/20-04-2016



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
DE NEIVA**

*Control Fiscal con Sentido Público*

ADICIÓN DE CONTRATO

NACIONAL, SURGIDO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA", con el fin de poder continuar con el normal funcionamiento de la Entidad, para si poder cumplir con su misión institucional y constitucional de control fiscal.

6.- Que para efectuar la adición al valor inicial del contrato mencionado en el numeral anterior, esto es, por la suma de \$500.000, se requiere de soporte presupuestal, el cual está contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2017000089 del 10 de octubre de 2017.

7.- Que de acuerdo al inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de octubre 28 de 1993, señala que "Artículo 40°.- Del Contenido del Contrato Estatal..., Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales," (el subrayado es propio). Esto quiere decir, que es viable y procede la adición al valor del contrato inicial en el valor mencionado en los numerales anteriores.

8.-Que el valor de los recursos solicitados para la adición, se determinaron de conformidad con las condiciones de los estudios previos, el contrato N°005 y la disponibilidad presupuestal de la Entidad.

9.-Que la presente adición no representa vinculación de nuevo personal, ni se extenderá a otros proyectos diferentes a los que se vienen ejecutando.

10.-Que las obligaciones y actividades del contrato interadministrativo de N° 005 de 2017 se mantiene en su integridad.

11.-Que el contrato de recolección, curso y entrega de correo y mensajería, se ha ejecutado en debida forma, así lo acreditan los recibos a satisfacción expedidos por la supervisora del mismo, de igual forma la supervisora mediante oficio del 11 de octubre de 2017, informa y justifica la necesidad de la adición de presupuesto al valor inicial del contrato.

12.-Que con base en la justificación y el oficio entregado por la supervisora donde reporta la necesidad y de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de octubre de 1993, se hace necesario la adición aquí expuesta para el contrato Interadministrativo N° 005 de 2017.

Por lo anterior, las partes contratantes,

*"Control Fiscal con Sentido Público"*  
Carrera 5 n° 9-74 piso 4 PBX 8717753-8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-39/3/20-04-2016



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
DE NEIVA**

Control Fiscal con Sentido Público

**ADICIÓN DE CONTRATO**

**ACUERDAN**

**CLÁUSULA PRIMERA.** Adicionar al valor inicial del contrato Interadministrativo No. 005 de 2017 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERÍA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A NIVEL RURAL, URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, SURGIDO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA" estipulado en la cláusula quinta, la suma de \$500.000, quedando como valor total del contrato la suma DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000); los pagos se realizarán al CONTRATISTA de acuerdo al valor facturado cada mes, por el sistema de precios unitarios (presentados en la propuesta) no reajustables o al agotamiento del valor del contrato, previa presentación de facturas junto con la relación de guías y entrega física y digital de las mismas, el pago de aportes parafiscales y seguridad social, si está obligado a ello, para la respectiva expedición del certificado de cumplimiento por la supervisora del contrato.

ITEM	DETALLE	Valor propuesto 4-72
1	MENSAJERÍA EXPRESA CON COMPROBANTE DE ENTREGA, CON UN PESO DE 0-1.000 GRAMOS Y DESTINO RURAL.	\$7.500
2	MENSAJERÍA EXPRESA CON COMPROBANTE DE ENTREGA, CON UN PESO DE 0-1.000 GRAMOS Y DESTINO URBANO.	\$2.600
3	MENSAJERÍA EXPRESA CON COMPROBANTE DE ENTREGA, CON UN PESO DE 0-1.000 GRAMOS Y DESTINO REGIONAL.	\$5.265
4	MENSAJERÍA EXPRESA CON COMPROBANTE DE ENTREGA, CON UN PESO DE 0-1.000 GRAMOS Y DESTINO NACIONAL.	\$6.000

**CLAUSULA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición No. 01 se entienda perfeccionado con la firma de las partes; para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal por parte de la Profesional Especializada II adscrita a la Secretaría General.

**CLAUSULA TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** Las demás estipulaciones contenidas en el contrato Interadministrativo N° 005 de 2017, continúan vigentes.

En constancia de lo anterior se firma en Neiva (Huila),

19 OCT 2017

JOSÉ RAFAEL PERDOMO FERNÁNDEZ  
Contralor Municipal

JHON JAMES CEBALLOS OROZCO  
R.L de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A  
Contratista

Revisó:  
GHILMAR ARIZA PERDOMO  
Asesor del despacho

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

Carrera 5 n° 9-74 piso 4 PBX 8717753-8711170 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-38/V3/20-04-2016